

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires,

6 de julio de 1987.

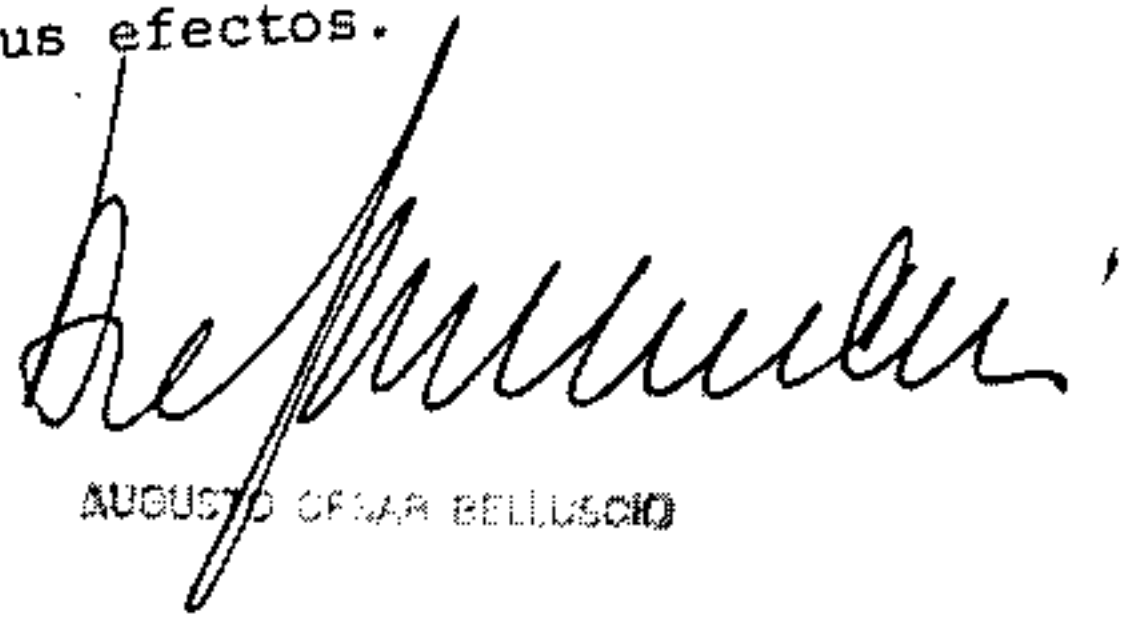
Visto el presente expediente por el que se tramita la contratación de personal para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar la contratación por el período comprendido entre el 1° de julio y hasta el 31 de agosto de 1987, / de 2 agentes con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de prosecretario administrativo y 2 agentes con una categoría presupuestaria a la del cargo de auxiliar superior -personal administrativo y técnico-.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores" para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

j.s.